



Programa Sectorial de PRL de la Industria Papelera

Éxito en las actuaciones del 2007

De acuerdo a la planificación aprobada a principio de año para los trabajos del Programa Sectorial de PRL de la Industria Papelera, se han desarrollado con gran éxito las actividades de asistencia técnica individualizada a las empresas adheridas, las visitas a las fábricas, la resolución conjunta de dudas e intercambio de experiencias, la actualización de la Guía modelo y la definición de un sistema estadístico de accidentalidad.

➤ Asistencia técnica a las empresas

Se ha prestado asistencia técnica individualizada a las empresas adheridas a los trabajos de implantación de la Guía Modelo de Plan de Prevención (16 empresas) y aplicación del Manual para la mejora de la seguridad de la maquinaria papelera (14 empresas), en la resolución de consultas surgidas sobre dichos referentes sectoriales.

➤ Visitas a las fábricas

Se han realizado visitas para el análisis en profundidad de la Autoevaluación y Plan de Adecuación elaborados por las fábricas sobre sus Sistemas de gestión de Prevención de Riesgos Laborales en relación con la Guía Modelo; impartiendo además un seminario de sensibilización sobre la integración de la Prevención de Riesgos Laborales diri-

do a directivos y jefes de departamentos, para las fábricas adheridas este año por primera vez a estos trabajos, y destinada a los mandos intermedios, para aquellas fábricas que participan en los mismos por segundo año consecutivo.

También se han realizado visitas para la revisión de la maquinaria desde el punto de vista de los riesgos recogidos en el Manual para la mejora de la seguridad de la maquinaria papelera, utilizando la lista de chequeo diseñada al efecto y asesorando respecto al Plan de Adecuación planteado por las fábricas.

➤ Resolución conjunta de dudas e intercambio de experiencias

La resolución conjunta de dudas y el intercambio de experiencias se han producido a través de las cuatro reu-

niones del Foro Técnico de Prevención de Riesgos Laborales celebradas a lo largo del año, con la asistencia de 87 técnicos participantes.

➤ Actualización de la Guía Modelo

Se ha actualizado la Guía Modelo de Plan de Prevención, incorporando la nueva legislación publicada a lo largo del año 2007, así como la nueva versión de la especificación OHSAS 18001, publicada a finales del mismo.

➤ Sistema de control estadístico de la accidentalidad sectorial

Se ha desarrollado un sistema estadístico de accidentalidad, que define los criterios a utilizar en las estadísticas sectoriales, y que comenzará a utilizarse en enero del 2008, con los datos correspondientes a la accidentalidad del 2007.

Sumario

➔ Pág. 1

Actuaciones 2007

Resultado de los trabajos realizados



➔ Pág. 2-3

Coordinación de las actividades empresariales

Artículo de D. Ángel Sanz de NOVOTEC



➔ Pág. 4

Actividades 2008

Propuesta de actividades

2008





Instituto Papelero
Español

Riesgos de la concurrencia de trabajadores de

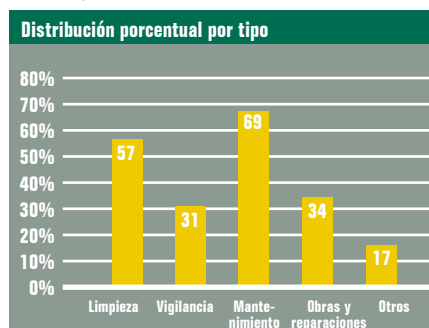
Coordinación de las ac

➤ INTRODUCCIÓN

De acuerdo al Diagnóstico de la situación del sector en materia de PRL, preparado en el año 2005 en el marco del proyecto Prevenpaper, las actividades que suelen reforzarse con personal de contratas en las fábricas del sector corresponden principalmente a trabajos de mantenimiento y limpieza, seguido de obra civil y reparaciones de edificios; siendo la vigilancia una actividad que también se contrata con frecuencia. (fig.2-4 del Diagnóstico).



Porcentajes de fábricas que contratan cada tipo de actividad



Si manejamos los datos utilizados para la elaboración del Diagnóstico, se puede estimar que el porcentaje de personal de

contratas en el sector es del 10,03 %, por tanto el número de trabajadores externos empleados por las fábricas del sector papel (exceptuando las ETT's) se estima en un total de 1.780.

Teniendo en cuenta estos datos y que el recurso a la contratación externa tiene relevancia desde el punto de vista de la prevención de los riesgos laborales, se decidió profundizar en la aplicación del R.D. 171/2004, de coordinación de actividades empresariales, tratándolo como tema monográfico en la reunión del Foro Técnico de PRL del pasado 15 de noviembre, contando para ello con la presencia de D. Angel Sanz, de la empresa NOVOTEC.

A continuación se presentan las ideas principales de dicha conferencia.

➤ Uno de los grandes problemas relacionados con la prevención de riesgos laborales es la coordinación de las actividades empresariales en relación con los riesgos que presenta la concurrencia de traba-

jadores de diversas empresas en un mismo centro de trabajo.

➤ El Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, en materia de coordinación de actividades empresariales da cumplimiento al mandato que ha impuesto la Ley 54/2003 de desarrollar reglamentariamente el artículo 24 de la Ley 31/1995 (que regula la coordinación de actividades empresariales en lo que se refiere a prevención de riesgos laborales).

➤ La necesidad de desarrollar el mencionado artículo 24 fue ya objeto de un acuerdo entre los agentes sociales, reunidos en la Mesa de Diálogo Social en materia de Prevención de Riesgos Laborales con la finalidad de reducir la siniestralidad laboral y reforzar la seguridad y salud en el trabajo cuando exista concurrencia de empresas en un mismo centro de trabajo.



distintas empresas en un mismo centro de trabajo

Actividades empresariales

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN

Esta norma establece tres supuestos donde es necesaria la coordinación de actividades empresariales: concurrencia de empresas, empresario titular y empresario principal.

Gran parte de la gestión de la coordinación de actividades empresariales requiere una adecuada gestión de la información y control de documentación entre las diferentes empresas que concurren en un mismo centro de trabajo.

Las empresas están retrayendo un gran número de recursos en estas actividades por un exceso de burocratización e indefinición que genera cierta inseguridad técnica y jurídica, de ahí que se deba establecer por cada empresa un adecuado sistema de control y gestión, principalmente cuando ésta actúa como una empresa principal.



MEDIOS DE COORDINACIÓN

Otro de los puntos destacables del Real Decreto es el listado no exhaustivo de medios de coordinación como son el intercambio de información y comunicación, la celebración de reuniones periódicas, las reuniones conjuntas de comités o en su defecto de delegados de pre-

vención, la impartición de instrucciones, el establecimiento de procedimientos o protocolos de actuación, la presencia de recursos preventivos y la designación de personas. Asimismo podrán establecerse cualquiera otros medios complementarios de coordinación que se determinen por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.

HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

Estos dos puntos -el intercambio de información entre las empresas y el establecimiento de medios de coordinación- hace que sea imprescindible apoyarse en herramientas informáticas vía web.

Estas herramientas permiten establecer una sistemática que asegura a la empresa un control y vigilancia de las contrata y subcontratas que concrete y fije los criterios a aplicar en cada uno de los posibles casos de coordinación, de tal forma que "a priori" dispongamos de pautas de gestión definidas y que su aplicación sea eficaz y eficiente.

*D. Ángel Sanz Córdoba
Jefe del Departamento
de Prevención de Riesgos Laborales*

novotec



ACTIVIDADES 2008

Entre las propuestas para los trabajos a desarrollar durante el próximo año 2008 se han planteado dos ambiciosos proyectos, para los que se han presentado las correspondientes solicitudes de ayuda ante la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

MANUAL PARA LA OBSERVACIÓN DE COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LA INDUSTRIA PAPELERA

Se propone poner a disposición del sector una herramienta que supondrá un nuevo instrumento preventivo, desarrollado específicamente para el sector, que continuará potenciando la integración de la Prevención de Riesgos Laborales en toda la línea jerárquica y atajará una de las principales causas que generan accidentes de trabajo: los comportamientos inseguros, tal y como puso de manifiesto el Diagnóstico de la situación del sector en materia de PRL, elaborado en el 2005.

GUÍA AUDIOVISUAL SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN PROCEDIMIENTOS DE PRL EN LA INDUSTRIA PAPELERA

Basándonos en las buenas prácticas definidas para aquellos procedimientos u operaciones con riesgos especialmente peligrosos, se plantea elaborar unos vídeos donde se plasmen dichas buenas prácticas, obteniendo un material didáctico que facilitará la formación de mandos y trabajadores del sector en este tipo de tareas que generan el mayor número de accidentes y los de mayor gravedad.

FORO TÉCNICO DE PRL

Se continuará trabajando, a lo largo del 2008, en el seno de este grupo de expertos técnicos en PRL de las distintas fábricas, intercambiando información y experiencias y potenciando la formación continua de los técnicos, a través de la organización de charlas, en el marco del Foro, sobre temas monográficos de su propia elección.



Edita: Instituto Papelero Español (IPE). Av. de Baviera, 15 bajo - 28028 Madrid

Si desea recibir este Boletín, puede solicitarlo a i.chacon@ipe.es

Acciones Promovidas por: ASPAPEL, FCT-CC.OO. y FIA-UGT

